

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1981.-

Acéptase -con efectos a partir del día 4 de septiembre ppdo- la renuncia presentada por el Auxiliar de 1ra. (Personal Obrero y de Maestranza) del Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros señor Pablo Tansse.

Regístrese, hágase saber y archívese.-




